



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 143-2020-0800-GAF/MSI**

San Isidro, **06 de julio del 2020**

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe Vía Remoto N° 116-2020-0830-SL-GAF/MSI de fecha 24 de junio de 2020, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 18ava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2020, de la Municipalidad de San Isidro versión 19; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°001-2020-0800-GAF/MSI de fecha 13 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2020, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que, "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, con Requerimiento de N°2020101957, de la Gerencia de Gestión de Personas, solicita iniciar las acciones respectivas para el **"Servicio de Toma de Muestras y Detección mediante Pruebas Moleculares y Descarte de Infección por Covid-19, para Los Servidores de La Municipalidad de San Isidro que Retomen Labores en La Entidad."** por un valor estimado de S/. 345,802.85 (Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Dos con 85/100 Soles); de acuerdo informe de indagación de mercado INFORME N° 23 - 2020-0830 - E.P. SL-GAF/MSI de fecha 03-07-2020 del Sr. Pavel Jesús Oria Peña de la Subgerencia de Logística, indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Contratación Directa; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1550-2020 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 22.05.2020;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Luego de aprobado, el Plan





Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Universalización de la Salud”

Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe Vía Remoto N° 116-2020-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual solicita la modificación del PAC para la inclusión de un (01) procedimiento de selección según el detalle del Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución a fin de realizar la 19ava modificación al Plan Anual versión 20;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero de 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 19ava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2020 versión 20, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente resolución..

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MARIELA VILLALINO CARRERA
Gerente de Administración y Finanzas

Anexo 1 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO:

2020

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

001280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presión CTRL + O

En las columnas con encabezado Azul presión CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 01-2020-0500-GAF-MSI

N. REF.	Item Única o Relación de Items	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM [Necesita conectarse a Internet]	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
122	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y DETECCIÓN MEDIANTE PRUEBAS MOLECULARES Y DESCARTE DE INFECCION POR COVID-19, PARA LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO QUE RETOMEN LABORES EN LA ENTIDAD	0512180100226820	36 - Servicio	100	1 - Soles		345.802,85	15	01	31	09	7 - Julio	21 - Procedimiento	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 144-2020-0800-GAF/MSI**

San Isidro, **08 de julio del 2020**

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe Vía Remoto N° 128-2020-0830-SL-GAF/MSI de fecha 24 de junio de 2020, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 20ava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2020, de la Municipalidad de San Isidro versión 21; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°001-2020-0800-GAF/MSI de fecha 13 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2020, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que, "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, con Requerimiento de N°2020102258, de la Subgerencia de Obras Pública, solicita iniciar las acciones respectivas para la **"Adquisición de Recipientes para Almacenamiento de Residuos Sólidos Municipales sin Instalación para la Municipalidad de San Isidro"** por un valor estimado de S/. 2'770,222.99 (Dos Millones Setecientos Setenta Mil Doscientos Veintidós con 99/100 Soles); de acuerdo informe de indagación de mercado INFORME N° 24-2020-0830-E.P.SL-GAF/MSI de fecha 03-07-2020 del Sr. Jesús Gustavo Flores Días de la Subgerencia de Logística, indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1851-2020 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 01.07.2020;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Luego de aprobado, el Plan





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe Vía Remoto N° 128-2020-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual solicita la modificación del PAC para la inclusión de un (01) procedimiento de selección según el detalle del Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución a fin de realizar la 20ava modificación al Plan Anual versión 21;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero de 2020;


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 20ava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2020 versión 21, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente resolución..

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MARIELA CECILIA CARRERA
Gerente de Administración y Finanzas

Anexo 1 Inclusiones

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO:

2020

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

001280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presión CTRL + O

En las columnas con encabezado Azul presión CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 01-2020-0500-GAF-MSI

N. REF	Item Detalle Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CORPORA- CION FORNITIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM [Necesita clic en el ícono de la Internet]	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAM- ENTO	FECHA: PRUEBA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
123	0 - Relación de Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	02 - Licitación Pública	1 - BIENES				ADQUISICION DE RECIPIENTES PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES SIN INSTALACION PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO			20.107.00	1 - Soles		2.770.222.99			98	7 - Julio	001 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - Si	
							1	0 - NO		CONTENEDOR MULTIFAMILIAR 770 LT	2411180300341802	40 - Unidad	994.00	1 - Soles		797.188.00	15	01	31						
							2	0 - SI		CONTENEDOR UNIFAMILIAR 80 LT	24112000003044390	40 - Unidad	19.119.00	1 - Soles		1.973.034.99	15	01	31						





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 146-2020-0800-GAF/MSI**

San Isidro, **13 de julio del 2020**

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe Vía Remoto N° 134-2020-0830-SL-GAF/MSI de fecha 13 de julio de 2020, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 21ava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2020, de la Municipalidad de San Isidro versión 22; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°001-2020-0800-GAF/MSI de fecha 13 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2020, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que, "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, con Requerimiento de N° 2020102528, de la Subgerencia de Gestión Ambiental, solicita iniciar las acciones respectivas para la **"Contratación del Servicio Integral de Fumigación, Desratización y Desinsectación en el Distrito De San Isidro"** por un valor estimado de S/. 339,049.40 (Trescientos Treinta y Nueve Mil Cuarenta y Nueve con 40/100 Soles); de acuerdo al INFORME N° 26- 2020-0830 - E.P-SL-GAF/MSI de fecha 10-07-2020 del Sr. Wilmer Raul Arce Villavicencio de la Subgerencia de Logística, indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1911-2020 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 07.07.2020;

Que, con Requerimiento de N°2020102222, de la Subgerencia de Obras Pública, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de dos (02) BTS Tetra Llave en Mano para la Integración al Sistema de Radio Comunicación de la PNP" por un valor estimado de S/. 849,457.26 (Ochocientos





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete con 26/100 Soles); de acuerdo al INFORME N°27-2020-0830-E.P-SL-GAF/MSI de fecha 13-07-2020 del Sr. Wilmer Raul Arce Villavicencio de la Subgerencia de Logística, indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1973-2020 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 11.07.2020;

Que, con el N° de referencia 15 del Plan Anual de Contrataciones 2020, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "**Adquisición de Cemento Portland**" por un valor estimado de S/. 48,300.00 (Cuarenta y Ocho Mil Trescientos con 00/100 Soles); al respecto debo señalar que con fecha 02 de julio de 2020, la Subgerencia de Mantenimiento Urbano mediante el MEMORANDO VIA REMOTA N° 42-2020-1610-SMU-GDAS/MSI, indica que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 77 del Plan Anual de Contrataciones 2020, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "**Contratación del Servicio de Mantenimiento de Juegos Infantiles**" por un valor estimado de S/. 66,400.00 (Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles); al respecto debo señalar que con fecha 10 de julio de 2020, la Subgerencia de Mantenimiento Urbano mediante el MEMORANDO VIA REMOTA N° 051 -2020-1610-SMU-GDAS/MSI, indica que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 94 del Plan Anual de Contrataciones 2020, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para el "**Suministro de Hojuelas de Cereal y/o Leguminosas Enriquecidas**" por un valor estimado de S/. 55,888.50 (Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con 50/100 Soles); al respecto debo señalar que con fecha 22 de mayo de 2020, la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes mediante el MEMORANDO VIA REMOTA N° 058-2020-1510-SSBD-GDH/MSI, indica que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones porque fueron atendidos mediante compra menor a 8 UIT;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe Vía Remoto N° 134-2020-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual solicita la modificación del PAC para la inclusión de dos (02) procedimientos de selección según el detalle del Anexo 01 y la exclusión de tres (03) procedimiento de selección según el detalle del Anexo 02 que forman parte de la presente Resolución a fin de realizar la 21ava modificación al Plan Anual versión 22;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero de 2020;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 21ava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2020 versión 22, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Mariela Hincapié Carrera
MARIELA HINCAPIÉ CARRERA
GERENTE SUBGERENCIA LOGÍSTICA

Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO:

2020

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presión CTRL + O

En las columnas con encabezado Azul presión CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 01-2020-0500-GAF-MSI

N. REF.	Item Único y Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CORPORA, CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM [Negociu con suscripción a Internet]	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
124	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y DESINSECTACION EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO	721021030209742	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		339,049.40	15	01	31	09	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
125	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE DOS (02) BTS TETRA LLAVE EN MANO PARA LA INTEGRACION AL SISTEMA DE RADIO COMUNICACION DE LA PNP	4322281700079286	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		849,457.26	15	01	31	09	7 - Julio	281 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI



Anexo 02 Exclusiones



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO :

2020

C) SIGLAS :

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA :

301280

E) RUC :

20130504211

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 01-2020-0800-GAF-MSI

N. REF	Item, Orden, Referencia de Item	TIPO DE CONTRATO O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA, CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesario seleccionar a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DISTRIBUCION DEL PAC POR DEPARTAMENTO Y FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
16	1 - Única	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND	2011160100012771	40 - Unidad	2,300.00	1 - Soles		48,300.00	15	01	31	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
77	1 - Única	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JUEGO	7218310300378945	36 - Servicio	2.00	1 - Soles		86,400.00	15	01	31	98	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
94	1 - Única	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SUMINISTRO DE HOJUELAS DE CEREALES	5022110100002779	40 - Unidad	15,105.00	1 - Soles		55,888.50	15	01	31	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 149-2020-0800-GAF/MSI

San Isidro, 15 de julio del 2020

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe Vía Remoto N° 141-2020-0830-SL-GAF/MSI de fecha 15 de julio de 2020, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 22ava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2020, de la Municipalidad de San Isidro versión 23; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°001-2020-0800-GAF/MSI de fecha 13 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2020, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que, "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, con Requerimiento N° 2020102139, de la Subgerencia de Serenazgo, solicita iniciar las acciones respectivas para la **"Contratación del Servicio de Preparación de Raciones Alimenticias para el Personal Operativo de Serenazgo de La Municipalidad de San Isidro"** por un valor estimado de S/. 2'812,320.00 (Dos Millones Ochocientos Doce Mil Trescientos Veinte con 00/100 Soles); de acuerdo informe de indagación de mercado INFORME N° 25-2020-0830-SL/GAF-E.P/MSI de fecha 10-07-2020 de la Srta. Melissa Paola Valdivieso Berenguel de la Subgerencia de Logística, indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como un Concurso Público; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1964-2020 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 021-2020-SPP-GPPDC/MSI para el año 2021, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 10.07.2020;

Que, con Requerimiento N° 2020101717, de la Subgerencia de Tesorería, solicita iniciar las acciones respectivas para la **"Contratación del Servicio de Transporte y Traslado de Valores"** por un valor estimado de S/. 318,121.11 (Trescientos Dieciocho Mil Ciento Veintiuno con 11/100 Soles); de acuerdo informe de indagación de mercado INFORME N° 30-2020-0830-E.P.SL-GAF /MSI de fecha 13-07-2020 del Sr. Evert Chanduví Izquierdo de la Subgerencia de Logística, indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

1979-2020 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 022-2020-SPP-GPPDC/MSI para el año 2021, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 13.07.2020;

Que, con Requerimiento N° 2020102422, de la Subgerencia de Obras Públicas, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de La Ejecución de La Obra: MEJORAMIENTO DEL PARQUE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO EN EL SUBSECTOR 4-4 Y PARQUE MORA EN EL SUBSECTOR 2-6, DISTRITO DE SAN ISIDRO, I ETAPA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, Código Único Nro. 2154450" por un valor estimado de S/. 248,755.80 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 80/100 Soles); de acuerdo informe de indagación de mercado INFORME N° 28-2020-0830-E.P.SL-GAF /MSI de fecha 13-07-2020 del Sr. Evert Chanduví Izquierdo de la Subgerencia de Logística, indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1984-2020 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 13.07.2020;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe Vía Remoto N° 141-2020-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual solicita la modificación del PAC para la inclusión de tres (03) procedimientos de selección según el detalle del Anexo 01 que forman parte de la presente Resolución a fin de realizar la 22ava modificación al Plan Anual versión 23;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero de 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 22ava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2020 versión 23, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MARIELA VILLALINO CARREÑA
Gerente Administrativa y Finanzas

Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO:

2020

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presión CTRL + O

En las columnas con encabezado Azul presión CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 01-2020-0500-GAF-MSI

N.º REF	Item Única o Relación de Items	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CORPORA- CION CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM [Necesita ser cargado a Internal]	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
126	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE PREPARACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	311118030225297	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		2,812,320.00	15	01	31	09	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
127	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE VALORES	8412180600232491	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		318,121.11	15	01	31	08	7 - Julio	281 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
128	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL PARQUE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO EN EL SUBSECTOR 4-4 Y PARQUE MORA EN EL SUBSECTOR 2-6, DISTRITO DE SAN ISIDRO, I ETAPA, CODIGO UNICO NRO 2154450	8110151009234057	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		248,755.60	15	01	31	09-09	7 - Julio	301 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 156-2020-0800-GAF/MSI**

San Isidro, **22 de julio del 2020**

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe Vía Remoto N° 166-2020-0830-SL-GAF/MSI de fecha 22 de julio de 2020, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 23ava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2020, de la Municipalidad de San Isidro versión 24; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°001-2020-0800-GAF/MSI de fecha 13 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2020, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que, "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, con Requerimiento N° 2020102650, de la Subgerencia de Obras Públicas, solicita iniciar las acciones respectivas para la **"Adquisición de Equipos para La Modernización de La Red Semafórica de La Municipalidad de San Isidro"** por un valor estimado de S/. 4'157,618.80 (Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Dieciocho con 80/100 Soles); de acuerdo informe de indagación de mercado INFORME N° 31-2020-0830-E.P.SL-GAF/MSI de fecha 21-07-2020 de la Sr. Evert Chanduví Izquierdo de la Subgerencia de Logística, indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2042-2020 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 17.07.2020;

Que, con Requerimiento N° 2020102588, de la Subgerencia de Obras Públicas, solicita iniciar las acciones respectivas para la **"Contratación del Servicio de consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico de obra correspondiente a la IOARR denominada:**





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

"Construcción de Triaje; Adquisición de Coche de Paro Equipado, Cama Camilla Multipropósito y Balanza Electrónica; además de otros activos en el(la) EESS Policlínico Municipal de San Isidro - San Isidro en la Localidad San Isidro, Distrito de San Isidro, Provincia Lima, Departamento Lima", identificado con Código Único de Inversiones 2489621" por un valor estimado de S/. 67,500.00 (Sesenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 Soles); de acuerdo informe de indagación de mercado INFORME N° 32-2020-0830-E.P.SL-GAF/MSI de fecha 15-07-2020 de la Sr. Wilmer Raul Arce Villavicencio de la Subgerencia de Logística, indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Contratación Directa; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2028-2020 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 16.07.2020;

Que, con el N° de referencia 14 del Plan Anual de Contrataciones 2020, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la **"Adquisición de Casco Protector para Motociclista"** por un valor estimado de S/. 48,500.00 (Cuarenta y Ocho Mil Quinientos con 00/100 Soles); al respecto debo señalar que con fecha 17 de julio de 2020, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, mediante el MEMORANDUM VIA REMOTA N° 112-2020-14.0.0-GSCGRD/MSI, indica que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 61 del Plan Anual de Contrataciones 2020, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la **"Contratación del Servicio de Courier para Notificaciones Administrativas"** por un valor estimado de S/. 119,952.00 (Ciento Diecinueve Mil Novecientos Cincuenta y dos con 00/100 Soles); al respecto debo señalar que con fecha 16 de julio de 2020, mediante el INFORME VIA REMOTA N° 072-2020-0601-SG/MSI de la Coordinadora de Gestión Documentaria y Archivo de la Secretaria General, indica que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe Vía Remoto N° 166-2020-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual solicita la modificación del PAC para la inclusión de dos (02) procedimientos de selección según el detalle del Anexo 01 y la exclusión de dos (02) procedimientos de selección según el detalle del Anexo 02 que forman parte de la presente Resolución a fin de realizar la 23ava modificación al Plan Anual versión 24;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero de 2020;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 23ava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2020 versión 24, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Marietta Emilia Hinostroza
MARIETTA EMILIA HINOSTROZA
Gerente de Administración y Finanzas

Anexo 1 Inclusiones



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO :

2020

C) SIGLAS :

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA :

301280

E) RUC :

20130534211

F) PLIEGO :

Por generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 01-2020-06-00-GF-MSI

N. REF	Fecha Inicial de Evaluación de Bases	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. DEM	ANTE. ORDENANTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - UBO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	OPCION DEL PASAPORTE PARA LAS CONTRATACIONES
																	DEPA	PROV	DIST						
126	3 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACION DE LA RED SEMAFORICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	4618151100335488	46 - Unidad	1 00	1 - Soles		4,157,618.80	15	01	31	09-88	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA A DE LOGISTICA		0 - SI
130	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	263 - Contratación Directa	4 - CONSULTORIAS OBRAS		0 - NO		CONSULTORIA DE OBRAS: CONSTRUCCION DE TRIAJE, ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, CAMA DANILLA MULTIPROPOSITO Y BALANZA ELECTRONICA, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL LAJEESS POLICLINICO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO - CON CUI 2489621	8010160400316269	36 - Servicio	1 00	1 - Soles		67,500.00	16	01	31	09	7 - Julio	24 - Sin Procedimiento	SUBGERENCIA A DE LOGISTICA		0 - SI



Anexo 02 Exclusiones



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO :

2020

C) SIGLAS :

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA :

301280

E) RUC :

20130504211

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 01-2020-0800-GAF-MSI

N. REF	Item. Orden. Referencia de Item	TIPO DE CONTRATO O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA, CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM [Necesita ser consultado a Internet]	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DISTRIBUCION DEL PAC POR CATEGORIAS DE BIENES Y SERVICIOS
																	DEPA	PROV	DIST						
14	1 - Única	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		CASCO PROYECTOR PARA MOTOCICLISTA	4618170503079605	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		48.500.00	15	01	31	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
01	1 - Única	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE COURIER PARA NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	801815040312754	30 - Servicio	3.00	1 - Soles		119.952.00	15	01	31	98	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Nº 158-2020-0800-GAF/MSI**

San Isidro, **23 de julio del 2020**

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe Vía Remoto Nº 175-2020-0830-SL-GAF/MSI de fecha 23 de julio de 2020, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 24ava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2020, de la Municipalidad de San Isidro versión 25; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº001-2020-0800-GAF/MSI de fecha 13 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2020, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, señala que, "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";



Que, la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución Nº 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, con Requerimiento Nº 2020101987, de la Subgerencia de Obras Públicas, solicita iniciar las acciones respectivas para la **"Adquisición de Veinticinco (25) Automóviles Sedan Equipados para La Subgerencia de Serenazgo"** por un valor estimado de S/. 2'090,375.00 (Dos Millones Noventa Mil Trescientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles); de acuerdo al cuadro comparativo del Sr. Wilmer Raul Arce Villavicencio de la Subgerencia de Logística, indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº 2081-2020 y la Previsión de Crédito Presupuestal Nº 024-2020-SPP-GPPDC/MSI para el año 2021, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 20.07.2020;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe Vía Remoto N° 175-2020-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual solicita la modificación del PAC para la inclusión de un (01) procedimiento de selección según el detalle del Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución a fin de realizar la 24ava modificación al Plan Anual versión 25;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero de 2020;


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 24ava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2020 versión 25, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MARIELA FAMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente de Administración y Finanzas

Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2020

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

001280

E) RUC: 20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presiona CTRL + O

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 01-2020-0500-GAF-MSI

N. REF.	Item Única o Relación de Items	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CORPORA- CORPORAATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM [Necesita conectarse a Internet]	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAM- ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
131	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	02 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE VEINTICINCO (25) AUTOMOVILES SEDAN EQUIPADOS PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO	2540190300379198	40 - Unidad	25 00	1 - Soles		2.090.375.00	15	01	31	03-00	7 - Julio	001 - Sin Modalidad	SUBGERENCI A DE LOGISTICA		0 - SI





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Nº 161-2020-0800-GAF/MSI**

San Isidro, **27 de julio del 2020**

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe Vía Remoto Nº 178-2020-0830-SL-GAF/MSI de fecha 24 de julio de 2020, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 25ava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2020, de la Municipalidad de San Isidro versión 26; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº001-2020-0800-GAF/MSI de fecha 13 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2020, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, señala que, "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución Nº 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, con fecha 26 de diciembre de 2019 se convocó la Adjudicación Simplificada AS-SM-54-2019-CS/MSI-3 tercera convocatoria, para la **"Adquisición de Un Sistema de Detección y Supresión de Incendios para el Centro de Datos de La MSI"**. Con fecha 30 de enero de 2020 el órgano encargado de las contrataciones declara desierto el procedimiento de selección. Mediante el Requerimiento de Contratación Nº2020100620, de la Subgerencia de Obras Públicas, solicita iniciar las acciones respectivas para la **"Adquisición de Un Detector y Supresión de Incendios para el Centro de Datos de La MSI"** por un valor estimado de S/. 189,000.00 (Ciento Ochenta y Nueve Mil con 00/100 Soles), de acuerdo informe de indagación de mercado Informe Nº 29-2020-0830-E.P.SL-GAF/MSI de fecha 23-07-2020 del Sr. Raúl Palomino Anblodegui de la Subgerencia de Logística, indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada, tomando como antecedente el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada AS-SM-54-2019-CS/MSI-3; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº 398-2020 de fecha 30.01.2020 y la Previsión de Crédito Presupuestal Nº 025-2020-SPP-





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

GPPDC/MSI para el año 2021, 2022 y 2023 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 23.07.2020;

Que, con el N° de referencia 33 del Plan Anual de Contrataciones 2020, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "**Adquisición de Panetones en Caja**" por un valor estimado de S/. 97,650.00 (Noventa y Siete Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Soles); al respecto debo señalar que con fecha 23 de julio de 2020, la Gerencia de Gestión de Personas, mediante el MEMORANDO VÍA REMOTO N°324-2020-0900-GGP/MSI, indica que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 41 del Plan Anual de Contrataciones 2020, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "**Adquisición de Tachas Reflectante**" por un valor estimado de S/. 75,960.00 (Setenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Soles); al respecto debo señalar que con fecha 15 de julio de 2020, de la Subgerencia de Transito y Movilidad Urbana, mediante el MEMORANDO REMOTO N° 046 -2020-1340-STMU-GDUSV/MSI, indica que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 47 del Plan Anual de Contrataciones 2020, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "**Adquisición de Vales Pavo de 8 Kg**" por un valor estimado de S/. 152,833.90 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Tres con 00/100 Soles); al respecto debo señalar que con fecha 23 de julio de 2020, la Gerencia de Gestión de Personas, mediante el MEMORANDO VÍA REMOTO N°324-2020-0900-GGP/MSI, indica que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 52 del Plan Anual de Contrataciones 2020, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "**Servicio de Aerofotografía**" por un valor estimado de S/. 81,700.00 (Ochenta y Un Mil Setecientos con 00/100 Soles); al respecto debo señalar que con fecha 23 de julio de 2020, de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, mediante el MEMORÁNDUM VÍA REMOTA N° 016-2020-13.1.0-SPUC-GDUSV/MSI, indica que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe Vía Remoto N° 178-2020-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual solicita la modificación del PAC para la inclusión de un (01) procedimiento de selección según el detalle del Anexo 01 y la exclusión de cuatro (04) procedimientos de selección según el detalle del Anexo 02 que forman parte de la presente Resolución a fin de realizar la 25ava modificación al Plan Anual versión 26;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero de 2020;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 25ava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2020 versión 26, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MARIELA VILLANUEVA CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas

Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO:

2020

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presión CTRL + O

En las columnas con encabezado Azul presión CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 01-2020-0500-GAF-MSI

N. REF	Item Única o Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CORPORA- CION FORNITIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM [Necesario para el Sistema de Información]	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAM ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
132	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	1 - BIENES	-	1 - SI	AS-SM-04-2019- CS/MSI-3	ADQUISICION DE UN DETECTOR Y SUPRESION DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA MSI	40191903030370731	40 - Unidad	100	1 - Soles		189.000,00	15	01	31	09	7 - Julio	001 - Sin Modalidad	SUBDIRENCIA DE LOGISTICA		0 - SI



Anexo 02 Exclusiones



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO :

2020

C) SIGLAS :

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA :

301280

E) RUC :

20130504211

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML, presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 01-2020-0800-GAF-MSI

N. REF	Item. Orden de Referencia de Item	TIPO DE CONTRATO SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA, CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM [Necesita clic en el ícono de Material]	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DISTRIBUCION DEL PAC POR SUBSECTOR (Fuerzas Armadas)
																	DEPA	PROV	DIST						
33	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE PANETONES EN CAJA	501818050004120	40 - Unidad	930.00	1 - Soles		37.650.00	15	01	31	98	10 - Octubre	381 - San Mateo	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
41	0 - Relación de Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE TACHAS REFLECTANTE			1800.00	1 - Soles		75.360.00				98	2 - Febrero	381 - San Mateo	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
								0 - NO		SUMINISTRO DE TACHA REFLECTIVA ANTIRREFLEJANTE CIRCULAR DE 40MM. TEMPLADO	4018151400268103	40 - Unidad	1.000.00	1 - Soles		63.720.00	15	01	31						
								0 - NO		TACHA REFLECTANTE DE 0.10 X 0.10 X 0.02 M POLIMERO DE ALTO IMPACTO (INCLUYE INSTALACION)	4018151400362795	40 - Unidad	800.00	1 - Soles		12.240.00	15	01	31						
47	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE VALES PAVO DE 8 KG	5018270300236820	40 - Unidad	2.510.00	1 - Soles		152.833.90	15	01	31	98	10 - Octubre	381 - San Mateo	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
52	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE AEROFOTOGRAFIA	8213180100232195	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		81.790.00	15	01	31	98	2 - Febrero	381 - San Mateo	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 166-2020-0800-GAF/MSI**

San Isidro, **31 de julio del 2020**

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe Vía Remoto N° 191-2020-0830-SL-GAF/MSI de fecha 31 de julio de 2020, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 26ava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2020, de la Municipalidad de San Isidro versión 27; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°001-2020-0800-GAF/MSI de fecha 13 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2020, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que, "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, con Requerimiento N° 2020102527, de la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales, solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del **"Servicio de Alquiler de Inmueble para El Funcionamiento del Taller Mecánico de La Subgerencia de Patrimonio Y Servicios Generales"** por un valor estimado de S/. 1'497,600.00 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Seiscientos con 00/100 Soles); de acuerdo al cuadro comparativo del Sr. Raul Cerna Alcalá de la Subgerencia de Logística, indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Contratación Directa; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2144-2020 de fecha 29.07.2020 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 027-2020-SPP-GPPDC/MSI para el año 2021, 2022 y 2023, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 30.07.2020;

Que, con Requerimiento N° 2020102797, de la Subgerencia de Obras Públicas, solicita iniciar las acciones respectivas para la





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

"Adquisición de Servidores y Almacenamiento para los Servicios Informáticos de La Municipalidad de San Isidro -MSI" por un valor estimado de S/. 5'496,081.56 (Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ochenta y Uno con 56/100 Soles); de acuerdo al cuadro comparativo del Sr. Pavel Jesús Oria Peña de la Subgerencia de Logística, indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública; contando con la Previsión de Crédito Presupuestal N° 029-2020-SPP-GPPDC/MSI para el año 2021, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 31.07.2020;

Que, con el N° de referencia 40 del Plan Anual de Contrataciones 2020, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la **"Adquisición de Semillas"** por un valor estimado de S/. 44,373.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Tres con 00/100 Soles); al respecto debo señalar que con fecha 24 de julio de 2020, la Subgerencia de Gestión Ambiental, mediante el MEMORANDUM N°153-2020-1620-SGA/MSI, indica que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 58 del Plan Anual de Contrataciones 2020, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del **"Servicio de Confección de Paneles Informativos para Ciclovías"** por un valor estimado de S/. 40,500.00 (Cuarenta Mil Quinientos con 00/100 Soles); al respecto debo señalar que con fecha 31 de julio de 2020, la Subgerencia de Transito y Movilidad Urbana, mediante el MEMORANDO VIA REMOTA N° 058 -2020-1340-STMU-GDUSV/MSI, indica que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe Vía Remoto N° 191-2020-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual solicita la modificación del PAC para la inclusión de dos (02) procedimientos de selección según el detalle del Anexo 01 y la exclusión de dos (02) procedimientos de selección según el detalle del Anexo 02 que forman parte de la presente Resolución a fin de realizar la 26ava modificación al Plan Anual versión 27;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero de 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 26ava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2020 versión 27, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Mariela Hilaló Carreña
MARELA HILALÓ CARREÑA
Gerente Administrativa y Finanzas

Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO:

2020

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

001280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presión CTRL + O

En las columnas con encabezado Azul presión CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 01-2020-0500-GAF-MSI

N. REF	Item Única o Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA, CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesario para consulta Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
133	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TALLER MECANICO DE LA SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	80331502050364398	36 - Servicio	100	1 - Soles		1,497,600.00	15	01	31	09	7 - Julio	21 - Procedimiento	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
134	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LOS SERVICIOS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO -MSI	4321150100370437	40 - Unidad	100	1 - Soles		5,496,081.56	15	01	31	09	7 - Julio	301 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI



Anexo 02 Exclusiones



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO :

2020

C) SIGLAS :

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA :

301280

E) RUC :

20130534211

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 01-2020-0800-GAF-MSI

N. REF.	Item Único - Relación de Bienes	TIPO DE CONTRATO SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA, CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita ser cargada a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS		
																	DEPA	PRDV	DIST								
40	0 - Relación de Bienes	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE SEMILLAS			211.00	1 - Soles		44.373.00				05	3 - Marzo	301 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
1							1	0 - NO		SEMILLA DE ALHELI - ALHELI HOT CASES	1010192100002148	24 - Milgr	20.00	1 - Soles		1,740.00	15	01	31								
2							2	0 - NO		SEMILLA DE BALSAMINA	1010191700002149	24 - Milgr	15.00	1 - Soles		1,230.00	15	01	31								
3							3	0 - NO		SEMILLA DE DAHLIA - DAHLIA ROSARIO	1010190800002150	24 - Milgr	20.00	1 - Soles		1,960.00	15	01	31								
4							4	0 - NO		SEMILLA DE DIANTHUS BOUQUET ROSE	10001803000030005	24 - Milgr	5.00	1 - Soles		1,120.00	15	01	31								
5							5	0 - NO		SEMILLA DE GERANIO - GERANIO MAVER	1010191200002107	24 - Milgr	12.00	1 - Soles		5,298.00	15	01	31								
6							6	0 - NO		SEMILLA DE GERANIO MARANJA	1010191200002107	24 - Milgr	10.00	1 - Soles		4,400.00	15	01	31								
7							7	0 - NO		SEMILLA DE GERANIO ROJO	1010191200002104	24 - Milgr	10.00	1 - Soles		2,700.00	15	01	31								
8							8	0 - NO		SEMILLA DE GERANIO MAVERICK VIOLET	1010191200002107	24 - Milgr	10.00	1 - Soles		4,390.00	15	01	31								
9							9	0 - NO		SEMILLA DE MARGOLID - TACETES ERECT	1010190900002100	24 - Milgr	10.00	1 - Soles		1,400.00	15	01	31								
10							10	0 - NO		SEMILLA DE PELARGONIUM X MONTICUM	1010191200002104	24 - Milgr	15.00	1 - Soles		6,685.00	15	01	31								
11							11	0 - NO		SEMILLA DE PLANTA FLOR DE GAZANIA	1010182700002100	24 - Milgr	14.00	1 - Soles		1,120.00	15	01	31								
12							12	0 - NO		SEMILLA DE SALVIA - SALVIA VISTA	1010191300002100	24 - Milgr	15.00	1 - Soles		1,325.00	15	01	31								
13							13	0 - NO		SEMILLA DE SALVIA ROJA - SALVIA SPLEN	1010191300002100	24 - Milgr	10.00	1 - Soles		690.00	15	01	31								
14							14	0 - NO		SEMILLA DE ZINNIA - ZINNIA DOUBLE SAH	1010190000002100	24 - Milgr	10.00	1 - Soles		1,800.00	15	01	31								
15							15	0 - NO		SEMILLA DE ZINNIA MIX	1010190000002100	24 - Milgr	10.00	1 - Soles		2,840.00	15	01	31								
16							16	0 - NO		SEMILLA DE ZINNIA ORANGE	1010190000002100	24 - Milgr	10.00	1 - Soles		2,840.00	15	01	31								
17							17	0 - NO		SEMILLA DE ZINNIA SCARLET	1010190000002100	24 - Milgr	10.00	1 - Soles		2,840.00	15	01	31								
18							18	0 - NO		SEMILLA MARGOLID DURANGO	1010190900002100	24 - Milgr	5.00	1 - Soles		325.00	15	01	31								
50	1 - Única	0 - Por la Entidad Única		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE CONFECCION DE PANELES	17215200000232005	36 - Servicio	9.00	1 - Soles		40,530.00	15	01	31	05	3 - Marzo	301 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 171-2020-0800-GAF/MSI

San Isidro, 13 de agosto del 2020

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe Vía Remoto N° 215-2020-0830-SL-GAF/MSI de fecha 13 de agosto de 2020, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 27ava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2020, de la Municipalidad de San Isidro versión 28; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°001-2020-0800-GAF/MSI de fecha 13 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2020, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que, "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, con Requerimiento N° 2020101611, de la Subgerencia de Determinación y Fiscalización Tributaria, solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "**Servicio de Asistencia Médica Vial y Otros en el Hogar**" por un valor estimado de S/. 420,552.00 (Cuatrocientos Veinte Mil Quinientos Cincuenta y dos con 00/100 Soles); de acuerdo informe de indagación de mercado INFORME N°38-2020-0830-SL/GAF-E.P/MSI de fecha 12-08-2020 de la Srta. Melissa Paola Valdiviezo Berenguel de la Subgerencia de Logística, indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como un Concurso Público; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2250-2020 de fecha 12.08.2020 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 032-2020-SPP-GPPDC/MSI para el año 2021, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 12.08.2020;

Que, con Requerimiento N° 2020102892, de la Subgerencia de Obras Pública, solicita iniciar las acciones respectivas para la "**Adquisición e Instalación de Luminarias para el Alumbrado Peatonal en La Zona Residencial del Subsector 4-3 Distrito De San Isidro**" por un valor estimado de S/. 848,970.00 (Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Setenta con 00/100 Soles); de acuerdo informe de indagación de mercado INFORME N°37-2020-0830-SL/GAF-E.P/MSI de fecha





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

13-08-2020 del Sr. Raul Jesús Palomino Amblodegui de la Subgerencia de Logística, indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2211-2020 de fecha 07.08.2020 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 031-2020-SPP-GPPDC/MSI para el año 2021, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 07.08.2020;

Que, con el N° de referencia 68 del Plan Anual de Contrataciones 2020, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "**Servicio de Impresión de Banner, Posteros, Caballetes Y Otros**" por un valor estimado de S/. 226,685.00 (Doscientos Veintiséis Mil Seiscientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles); al respecto debo señalar que con fecha 03 de agosto de 2020, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, mediante el Memorandum N° 127-2020-01.1.0-GCIM/MSI, indica que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe Vía Remoto N° 215-2020-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual solicita la modificación del PAC para la inclusión de dos (02) procedimientos de selección según el detalle del Anexo 01 y la exclusión de un (01) procedimiento de selección según el detalle del Anexo 02 que forman parte de la presente Resolución a fin de realizar la 27ava modificación al Plan Anual versión 28;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero de 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 27ava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2020 versión 28, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.






Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MARIELA VILLALÓN CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas

Anexo 1 Inclusiones

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO:

2020

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

001280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presión CTRL + O

En las columnas con encabezado Azul presión CTRL + N para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 01-2020-0500-GAF-MSI

N. REF.	Item Única o Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CORPORA- GORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM [Número Convocatoria Interna]	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAM- ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
135	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICA VIAL Y OTROS EN EL HOGAR	8510170500329804	36 - Servicio	100	1 - Soles		420.552.00	15	01	31	98	8 - Agosto	391 - Sin Modalidad	SUBGERENCI A DE LOGISTICA		0 - SI
136	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PEATONAL EN LA ZONA RESIDENCIAL DEL SUBSECTOR 4-3 DISTRITO DE SAN ISIDRO	8511190300377214	40 - Unidad	221.00	1 - Soles		848.970.00	15	01	31	98	8 - Agosto	391 - Sin Modalidad	SUBGERENCI A DE LOGISTICA		0 - SI



Anexo 02 Exclusiones



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO :

2020

C) SIGLAS :

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA :

301280

E) RUC :

20130534211

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 01-2020-0800-GAF-MSI

N. REF.	Item, Orden, Relación de Item	TIPO DE CONTRATO SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DISTRIBUCION DEL PAC POR SUBSECCIONES Y SUBSECCIONES DE FUERZAS ARMADAS	
																	DEPA	PROV	DIST							
08	0 - Selección n Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adaptación Simplificada	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER, P...			1611.00	1 - Soles		226.885.00				109-08	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	SUBSECCION A DE LOGISTICA		0 - SI	
							1	0 - NO		IMPRESION DE BANNER INCLUYE ROLL SC8212150500362427	30 - Servicio		250.00	1 - Soles		30.000.00	15	01	31							
							2	0 - NO		IMPRESION DE BANNER INCLUYE ROLL SC8212150500362427	30 - Servicio		50.00	1 - Soles		6.000.00	15	01	31							
							3	0 - NO		IMPRESION DE BANNER INCLUYE ROLL SC8212150500362427	30 - Servicio		1.00	1 - Soles		280.00	15	01	31							
							4	0 - NO		IMPRESION DE BANNER INCLUYE ROLL SC8212150500362427	30 - Servicio		1.00	1 - Soles		120.00	15	01	31							
							5	0 - NO		SERVICIO DE CONFECCION DE PANELES F8212150900362272	30 - Servicio		32.00	1 - Soles		22.400.00	15	01	31							
							6	0 - NO		SERVICIO DE IMPRESION BANNER MINI PC8212150500362426	30 - Servicio		1.00	1 - Soles		5.310.00	15	01	31							
							7	0 - NO		SERVICIO DE IMPRESION BANNER POSTER E18210172100362425	30 - Servicio		300.00	1 - Soles		40.000.00	15	01	31							
							8	0 - NO		SERVICIO DE IMPRESION BANNER ROLL S8212150500362427	30 - Servicio		10.00	1 - Soles		1.025.00	15	01	31							
							9	0 - NO		SERVICIO DE IMPRESION BANNER INCLUYE ROLL S8212150500362427	30 - Servicio		10.00	1 - Soles		1.600.00	15	01	31							
							10	0 - NO		SERVICIO DE IMPRESION BANNER INCLUYE ROLL S8212150500362427	30 - Servicio		4.00	1 - Soles		640.00	15	01	31							
							11	0 - NO		SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER 5.80 8212150900362272	30 - Servicio		12.00	1 - Soles		3.360.00	15	01	31							
							12	0 - NO		SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER FAR 8212150900362272	30 - Servicio		300.00	1 - Soles		11.400.00	15	01	31							
							13	0 - NO		SERVICIO DE IMPRESION PARA PUBLICIDAD 8212150900362272	30 - Servicio		30.00	1 - Soles		25.500.00	15	01	31							
							14	0 - NO		SERVICIO DE IMPRESIONES DE BANNER C8212150900362272	30 - Servicio		280.00	1 - Soles		29.400.00	15	01	31							
							15	0 - NO		SERVICIO DE IMPRESIONES DE BANNER C8212150900362272	30 - Servicio		50.00	1 - Soles		5.250.00	15	01	31							
							16	0 - NO		SERVICIO DE IMPRESIONES DE BANNER C8212150900362272	30 - Servicio		280.00	1 - Soles		36.400.00	15	01	31							





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 173 -2020-0800-GAF/MSI**

San Isidro, **17 Agosto 2020**

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe Vía Remoto N° 228-2020-0830-SL-GAF/MSI de fecha 15 de agosto de 2020, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 28ava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2020, de la Municipalidad de San Isidro versión 29; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°001-2020-0800-GAF/MSI de fecha 13 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2020, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que, "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, con Requerimiento de N°2020103001, de la Subgerencia de Obra Pública, solicita iniciar las acciones respectivas para la **"Ejecución de Obra: Renovación de Vías de Acceso en la Municipalidad Distrital de San Isidro de la Av. Guardia Civil en la Localidad San Isidro, Distrito de San Isidro, CUI 2478963"** por un valor referencial de S/. 3'553,627.74 (Tres Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Veintisiete con 74/100 Soles); de acuerdo informe de indagación de mercado INFORME N° 001-2020-0830-E.P.SL-E.B.S-GAF/MSI de fecha 15-08-2020 del Sr. Raul Jesús Palomino Amblodegui de la Subgerencia de Logística, indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2268-2020 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 14.08.2020;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Luego de aprobado, el Plan





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe Vía Remoto N° 228-2020-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual solicita la modificación del PAC para la inclusión de un (01) procedimientos de selección según el detalle del Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución a fin de realizar la 28ava modificación al Plan Anual versión 29;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero de 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 28ava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2020 versión 29, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MARIELA CECILIA NICUAY CARPENAY
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANZAS

Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO:

2020

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

001280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presiona CTRL + O

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 01-2020-0500-GAF-MSI

N. REF.	Item Única o Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA, CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM [Necesita conectarse a Internet]	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
107	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	02 - Licitación Pública	0 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCION DE OBRA RENOVACION DE VIAS DE ACCESO EN AV. GUARDA CIVIL EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO - CUI 2478963	7214100100203103	40 - Unidad	100	1 - Soles		3,553,627.74	15	01	31	09-08	8 - Agosto	001 - San Mateo	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 184 -2020-0800-GAF/MSI

San Isidro, 03 de Septiembre 2020

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe Vía Remoto N° 256-2020-0830-SL-GAF/MSI de fecha 02 de setiembre de 2020, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 29ava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2020, de la Municipalidad de San Isidro versión 30; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°001-2020-0800-GAF/MSI de fecha 13 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2020, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que, "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, con Requerimiento de N°2020103047, de la Subgerencia de Obra Pública, solicita iniciar las acciones respectivas para la **"Adquisición de Buses (03 Unidades) con Sistema Eléctrico (Vehículo Eléctrico de Batería) Y Electroterminales (02 Electrolineras)"** por un valor referencial de S/. 3'650,000.00 (Tres Millones Seiscientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles); de acuerdo informe de indagación de mercado INFORME N° 040-2020-0830-E.P.SL-GAF/MSI de fecha 01-09-2020 del Sr. Evert Chanduví Izquierdo de la Subgerencia de Logística, indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2352-2020 de fecha 21.08.2020 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 035-2020-SPP-GPPDC/MSI para el año 2021, 2022, 2023 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 24.08.2020;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Luego de aprobado, el Plan





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe Vía Remoto N° 256-2020-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual solicita la modificación del PAC para la inclusión de un (01) procedimiento de selección según el detalle del Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución a fin de realizar la 29ava modificación al Plan Anual versión 30;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero de 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 29ava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2020 versión 30, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
MARCELA PACHECO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 197-2020-0800-GAF/MSI

San Isidro, 15 setiembre 2020

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe Vía Remoto N° 304-2020-0830-SL-GAF/MSI de fecha 15 de setiembre de 2020, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 30ava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2020, de la Municipalidad de San Isidro versión 31; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°001-2020-0800-GAF/MSI de fecha 13 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2020, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que, "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, con Requerimiento N°2020103007, la Subgerencia de Obras Públicas, solicita iniciar las acciones respectivas para la "**Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Renovación de Vías de Acceso en la Municipalidad Distrital de San Isidro de la Av. Guardia Civil en la Localidad San Isidro, Código Único 2478963**" por un valor referencial de S/. 148,232.10 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y dos con 10/100 Soles); de acuerdo a la indagación de mercado señalado en el Informe N° 002-2020-0830-J.D.R.R.-SGL/MSI de fecha 11-09-2020 se determina el procedimiento de selección que deberá ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada; contando para ella con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2517-2020 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 10.09.2020;

Que, con Requerimiento N°2020102505, la Subgerencia de Gestión Ambiental, solicita iniciar las acciones respectivas para la "**Adquisición de un Equipo Resistógrafo**" por un valor referencial de S/. 64,640.00 (Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles); de acuerdo a la indagación de mercado





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

seún Informe N° 53-2020-0830-E.P.-SL-GAF/MSI de fecha 11-09-2020, este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada; contando para ello con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2422-2020 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 31.08.2020;

Que, con Requerimiento N°2020102799, de la Gerencia de Gestión de Personas, solicita iniciar las acciones respectivas para la **"Adquisición de Mascarillas Quirúrgicas Plana de 3 Pliegues, Desechable para Protección de los Servidores de Las Diferentes Unidades Orgánicas de La Municipalidad de San Isidro frente a La Pandemia del COVID – 19"** por un valor referencial de S/. 77,120.00 (Setenta y Siete Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles); de acuerdo a la Indagación de mercado según Informe N° 001-2020-0830-JLGS-SL-GAF/MSI de fecha 14-09-2020, se determinó el procedimiento de selección Contratación Directa, que deberá ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 5 del Plan Anual de Contrataciones 2020, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la **"Adquisición de Alimento para Peces"** por un valor estimado de S/. 47,328.00 (Cuarenta y Siete Mil Trescientos Veintiocho con 00/100 Soles); al respecto debo señalar que con fecha 18 de agosto de 2020, la Subgerencia de Gestión Ambiental, mediante el Memorándum Vía Remota Nro 30-2020-1620-SGA-GS/MSI, indica que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 70 del Plan Anual de Contrataciones 2020, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Impresión de Dípticos, Trípticos, Volantes y Afiches" por un valor estimado de S/. 142.265.35 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 35/100 Soles); al respecto debo señalar que con fecha 24 de enero de 2020, la Subgerencia de Desarrollo Humano, mediante el MEMORÁNDUM N° 43-2020-1500-GDH /MSI, indica que requiere su exclusión; con fecha 25 de febrero de 2020, la Gerencia de Educación, Cultura y Turismo, mediante el MEMORÁNDUM N° 112-2020-1800-GECT-GS/MSI, indica que requiere su exclusión; con fecha 25 de febrero de 2020, la Subgerencia de Salud Bienestar y Deportes, mediante el MEMORÁNDUM N° 085-2020-1510-SSBD-GDH/MSI, indica que requiere su exclusión; con fecha 21 de julio de 2020, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el MEMORÁNDUM VÍA REMOTA N° 008-2020-0510-SPP-GPPDC/MSI, indica que requerirá su exclusión; Asimismo, con fecha 11 de agosto de 2020, la Subgerencia de Gestión Ambiental, mediante el MEMORÁNDUM VÍA REMOTA N° 024-2020-1620-SGA-GS/MSI, indica que requiere su exclusión; con fecha 20 de agosto de 2020, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres mediante el MEMORÁNDUM VÍA REMOTA N° 174-2020-14.0.0-GSCGRD/MSI indica que requiere su exclusión; con fecha 31 de agosto de 2020, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen mediante el MEMORÁNDUM N° 133-2020-01.1.0-GCIM/MSI indica que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 87 del Plan Anual de Contrataciones 2020, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para el "Servicio de Monitoreo de Calidad del Aire" por un valor estimado de S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles); al respecto debo señalar que con



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

fecha 09 de setiembre de 2020, la Subgerencia de Gestión Ambiental, mediante el INFORME Nro 403-2020-1620-SGA-GDAS/MSI, indica que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";



Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe Vía Remoto N° 304-2020-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual solicita la modificación del PAC para la inclusión de tres (03) procedimientos de selección según el detalle del Anexo 01 y la exclusión de tres (03) procedimientos de selección según el detalle del Anexo 02 que forman parte de la presente Resolución a fin de realizar la 30ava modificación al Plan Anual versión 31;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero de 2020;


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 30ava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2020 versión 31, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MARIELA HIDALGO CARRERA
GERENTE ADMINISTRATIVO PUNAZAS

Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO:

2020

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presión CTRL + O

En las columnas con encabezado Azul presión CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 01-2020-0500-GAF-MSI

N.º REF	Item Única Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CORPORA- GORPORA TIVA D' ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita consultarse a Internal)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAM ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
138	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA RENOVACION DE VIAS DE ACCESO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE LA AV. GUARDIA CIVIL EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO	8110101030336380	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		148,232.10	15	01	31	98	9 - Septiembre	081 - So- Modalidad	SUBGERENCI A DE LOGISTICA		0 - SI
140	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE UN EQUIPO RESISTOGRAFO	411119050200490	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		54,640.00	15	01	31	99	9 - Septiembre	081 - So- Modalidad	SUBGERENCI A DE LOGISTICA		0 - SI
141	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	298 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE MASCARILLAS QUIRURGICAS PLANA DE 3 PLEGUES, DESECHABLE PARA PROTECCION DE LOS SERVIDORES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID 19	4018200100079878	40 - Unidad	102,800.00	1 - Soles		77,120.00	15	01	31	98	9 - Septiembre	24 - Placamiento	SUBGERENCI A DE LOGISTICA		0 - SI



Anexo 02 Exclusiones



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO : 2020

C) SIGLAS :

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA :

301280

E) RUC : 20130504211

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para volver a azul

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 01-2020-0800-GAF-MSI

N. REF	Item, Descripción de Item	TIPO DE CONTRATO SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Número de descripción a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS			
																	DEPA	PRIV	DIST									
5	1 - Úrcuz	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO			ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PECES	3012170200242749	kg	1,200.00	1 - Soles		47,328.00	15	01	31	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI			
70	0 - Retención Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE DIPTICOS, TRIPLETICOS, TIRAS Y RETIRAS			1,002.00	1 - Soles		142,265.35				09-08	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI			
1	0 - NO						0 - NO			IMPRESION DE DIPTICOS TIRA Y RETIRA	3012159900302431	30 - Servicio	12.00	1 - Soles		2,298.48	15	01	31									
2	0 - NO						0 - NO			IMPRESION DE DIPTICOS TIRA Y RETIRA	3012159900302431	30 - Servicio	10.00	1 - Soles		1,915.40	15	01	31									
3	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE ARCHES TAA	3012150200302430	30 - Servicio	100.00	1 - Soles		3,178.76	15	01	31									
4	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE ARCHES TAA	3012159900302431	30 - Servicio	30.00	1 - Soles		898.80	15	01	31									
5	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE ARCHES TAA	3012159900302431	30 - Servicio	5.00	1 - Soles		600.00	15	01	31									
6	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE ARCHES TAA	3012159900302431	30 - Servicio	5.00	1 - Soles		149.80	15	01	31									
7	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE ARCHES TAA	3012159900302431	30 - Servicio	3.00	1 - Soles		80.88	15	01	31									
8	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE CUADRIPTICO	3010152000304141	30 - Servicio	5.00	1 - Soles		7,500.00	15	01	31									
9	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE DIPTICO 270	3012159900302431	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		98.33	15	01	31									
10	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE DIPTICOS DE	3012159900302431	30 - Servicio	250.00	1 - Soles		30,300.00	15	01	31									
11	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE DIPTICOS DE	3012159900302431	30 - Servicio	10.00	1 - Soles		1,212.00	15	01	31									
12	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE DIPTICOS DE	3012159900302431	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		121.20	15	01	31									
13	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE DIPTICOS DE	3012159900302431	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		310.00	15	01	31									
14	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE DIPTICOS DE	3012159900302431	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		350.00	15	01	31									
15	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE DIPTICOS DE	3012159900302431	30 - Servicio	10.00	1 - Soles		509.00	15	01	31									
16	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE FOLLETOS DE	3010152000304141	30 - Servicio	6.00	1 - Soles		2,094.30	15	01	31									
17	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE TRIPLETICO	3012159900302432	30 - Servicio	150.00	1 - Soles		30,871.50	15	01	31									
18	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE TRIPLETICOS	3012159900302432	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		7,590.00	15	01	31									
19	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE TRIPLETICOS	3012159900302432	30 - Servicio	2.00	1 - Soles		580.00	15	01	31									
20	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE TRIPLETICOS	3012159900302432	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		290.00	15	01	31									
21	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE TRIPLETICOS	3012159900302432	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		290.00	15	01	31									
22	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE TRIPLETICOS	3012159900302432	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		778.80	15	01	31									
23	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE TRIPLETICOS	3012159900302432	30 - Servicio	50.00	1 - Soles		20,030.00	15	01	31									
24	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE VOLANTE TIR	3012150400302193	30 - Servicio	10.00	1 - Soles		3,200.00	15	01	31									
25	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE VOLANTE TIR	3012150400302193	30 - Servicio	2.00	1 - Soles		640.00	15	01	31									
26	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE VOLANTES D	3012150400302193	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		320.00	15	01	31									
27	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE VOLANTES D	3012150400302193	30 - Servicio	15.00	1 - Soles		3,630.00	15	01	31									
28	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE VOLANTES D	3012150400302193	30 - Servicio	4.00	1 - Soles		960.00	15	01	31									
29	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE VOLANTES D	3012150400302193	30 - Servicio	3.00	1 - Soles		720.00	15	01	31									
30	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE VOLANTES D	3012150400302193	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		240.00	15	01	31									
31	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE VOLANTES D	3012150400302193	30 - Servicio	300.00	1 - Soles		20,010.00	15	01	31									
32	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE VOLANTES D	3012150400302193	30 - Servicio	2.00	1 - Soles		133.45	15	01	31									
33	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DE VOLANTES D	3012150400302193	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		66.70	15	01	31									
34	0 - NO						0 - NO			SERVICIO DE IMPRESION DIPTICOS SOBRI	3012159900302431	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		350.00	15	01	31									
87	1 - Úrcuz	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE MONITORIO DE CALIDAD DE	DE77150100287470	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		50,000.00	15	01	31	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI			





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 199-2020-0800-GAF/MSI**

San Isidro, **23 setiembre 2020**

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe Vía Remoto N° 321-2020-0830-SL-GAF/MSI de fecha 23 de setiembre de 2020, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 31ava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2020, de la Municipalidad de San Isidro versión 32; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°001-2020-0800-GAF/MSI de fecha 13 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2020, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, con Requerimiento N°2020102965, de la Gerencia de Gestión de Personas, solicita iniciar las acciones respectivas para la **"Adquisición de Mameluco Descartable para Protección del Personal Médico y Fiscalizador de La Municipalidad de San Isidro"** por un valor referencial de S/. 121,914.48 (Ciento Veintiún Mil Novecientos Catorce con 48/100 Soles); de acuerdo informe de indagación de mercado Informe N° 001-2020-0830-SL-GAF/MSI de fecha 23-09-2020 en el cual se indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Contratación Directa; contando para ello con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2611-2020 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 21.09.2020;

Que, con los Requerimiento N° 2020102794 y N° 2020102870, de la Subgerencia de Obras Públicas, solicita iniciar las acciones respectivas para el **"Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración de los Expedientes Técnicos denominados: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. JUAN ANTONIO PEZET"**





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO CON CÓDIGO ÚNICO N° 2367799" Y "MEJORAMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO DE LA AV. JUAN ANTONIO PEZET, DISTRITO DE SAN ISIDRO CON CÓDIGO ÚNICO N° 2367807" por un valor referencial de S/. 343,649.04 (Trescientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con 04/100 Soles); de acuerdo al Cuadro Comparativo donde se indica que este procedimiento de selección corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada; contando para ello con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2621-2020 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 22.09.2020;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe Vía Remoto N° 321-2020-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual solicita la modificación del PAC para la inclusión de dos (02) procedimientos de selección según el detalle del Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución a fin de realizar la 31ava modificación al Plan Anual versión 32;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero de 2020;


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 31ava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2020 versión 32, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MARIELA EMILIA NIVALDO CARRERA
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO:

2020

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

001280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presiona CTRL + O

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 01-2020-0500-GAF-MSI

N. REF.	Item Única o Relación de Items	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CORPORA- COFORNATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita clic sobre el ícono a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAM- ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
142	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE MAMELICO DESCARTABLE PARA PROTECCION DEL PERSONAL MEDICO Y FISCALIZADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO.	4213180703044805	40 - Unidad	4.665 00	1 - Soles		121.914.48	15	01	31	09	9 - Septiembre	21 - Procedimiento	SUBGERENCI A DE LOGISTICA		0 - SI
143	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. JUAN ANTONIO PEZET CON C.U. Nro 2367799 Y MEJORAMIENTO DEL ORNATO PUBLICO DE LA AV. JUAN ANTONIO PEZET CON C.U. Nro 2367807	8010100400316209	90 - Servicio	1.00	1 - Soles		343.649.04	15	01	31	98	9 - Septiembre	201 - Sin Modalidad	SUBGERENCI A DE LOGISTICA		0 - SI

